

DECRETO Nº 2320 LAJA, D 6 SET. 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de transferencia de patente Comercial de RODRIGO ANANIAS FONSECA HIDALGO, RUT. 10.924.446-5
- 2.- Ley 19925, sobre Expendio y consumo de Bebidas alcohólicas
- 3.- Decreto Ley 3.063 de 19979, sobre Rentas Municipales
- 4.- Ley 20.003, ley de Rentas II Municipales
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- **1.- PROCEDASE** a traspasar la patente comercial con giro Ferretería, ubicada en calle O"Higgins 73 y que esta a nombre de Rodrigo Ananias Fonseca Hidalgo, Rut 10.924.446-5 a Comercial Gran fe Ltda., Rut. 76.040.243-5
- 2.- El Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

VLADIMIR FICA TOLEDO

ÁLCALD/E

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

VFT/MGV/App/jap DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

GONZALEZ DIAZ

RETARIA MUNICIPAL

- Control Interno

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl